

ACTA No. 118

Acta de la Sesión Ordinaria No. 118 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 14 de noviembre del 2017, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Concejales Propietarios Presentes:

Yadira Trejos Segura
Carlos Alberto Solís Camacho
Walter Esteban Bello Villalobos

Concejales Suplentes Presentes:

Carlomagno Méndez Miranda, es quien preside
Ligia María Camacho Solano
José Francisco Cruz Leitón

Directorio Ejecutivo:

José Francisco Vargas Leitón, Intendente Municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Síndico Propietario Ausente:

Javier Solís Méndez

Síndica Suplente Ausente:

María Elena Corrales Barquero

Concejal Propietario Ausente:

Orlando Trejos Cabezas

Concejal Suplente Ausente:

Carlos Eduardo Arguedas Chavarría

Sesión presidida por el Concejal Carlomagno Méndez.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación del acta No. 117.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes tres Concejales Propietarios y tres Concejales Suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 118 al ser las 4:30 p.m.

Inciso b: No se hace presente el Concejal Orlando Trejos por lo que asume el Concejal Carlomagno Méndez y el quórum se establece en cuatro propietarios.

Inciso c: El Concejal Walter Bello hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación del acta No. 117.

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 117 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 117 se da por aprobada.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente

Inciso a: El Concejal Carlomagno Méndez indica que no tiene temas en asuntos de trámite urgente a juicio del señor Presidente.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: Se recibe la visita del Sr. Reiniel Cruz y vecinos de la finca que vienen con el propósito de solicitar la apertura de una calle pública dentro de la propiedad con el fin de desarrollar dicho inmueble.

El señor Presidente les saluda y les da la palabra.

Se presentan los vecinos Reiniel Cruz López, Freddy Ávila Venegas, Steven Ávila Camacho, Javier Cruz Arguedas y Alberto Guido Cruz.

El Sr. Reiniel Cruz manifiesta que viene en representación del Sr. Freddy Arce que por motivos de salud no le fue posible asistir, que solicitan apertura de calle que está de la Bomba 606 hacia la calle que va para el CECUDI, que tiene 14 metros ancho, 350 metros de largo, solicitan que se declare pública y qué tienen que hacer para el proceso.

El Sr. Freddy Ávila señala que es una ruta importante hacia el CECUDI y también como ruta alterna.

El Sr. Reiniel Cruz informa que hay propiedades que no puede declarar y presentar documentos porque hasta que la calle sea pública se pueden hacer segregaciones y quieren ponerse al día con el Concejo Municipal, que ya tienen la escritura madre, pero necesitan que la calle sea pública para hacer las segregaciones.

La Concejal Yadira Trejos los saluda y consulta cuántas casas hay en ese tramo y cómo hacen con el servicio de agua y electricidad. A esta consulta el Sr. Reiniel Cruz indica que hay seis casas construidas y dos que se están terminando, el servicio de electricidad cada propiedad tiene el medidor en la calle y el agua hay varias casas con un solo medidor, con lo cual es claro que no están a derecho con el Concejo Municipal y la ASADA.

Continúa la Concejal Yadira Trejos y señala que la solicitud es que el Concejo Municipal los apoye, desconoce el procedimiento legal, lo verá quién corresponda, considera que no pueden tomar una decisión ahora, requieren el aspecto legal, cuando se construye sin estar a derecho posteriormente para estar a derecho es complicado, sabe que para todos es necesario tener casa, pero empezar a lotear sin escritura la responsabilidad es de quien vende esos terrenos y engañan a personas que quieren construir sus casas y no les dan las condiciones mínimas requeridas para construir y si van a hacer una urbanización se tiene que hacer como corresponde, porque con estas situaciones todos nos perjudicamos porque seguimos creciendo sin planificación.

El Sr. Reiniel Cruz manifiesta que conoce en qué condiciones estaba la finca, ha estado luchando para lograr la escritura, el Juez le ayudó con el número de escritura, aquí es un lugar turístico, no hay orden, cada uno quiere hacer cosas a su gusto, hay que luchar porque las cosas se hagan organizadas, acepta responsabilidad en que compró las tierras porque le convenía, sabe que para la declaratoria de camino público se requiere inspección y si necesitan algo más que se los indiquen.

El Sr. Freddy Ávila aclara que compró para construir sabiendo en qué condiciones estaba la tierra, el Sr. Freddy Arce no es culpable de nada y ha vendido tierra a gente que no tenía donde construir una casa, ha apoyado a mucha gente del pueblo y se daría seguridad en esa ruta con el alumbrado público.

El Concejal Carlomagno Méndez señala que ya expusieron, los escucharon y oportunamente darán la respuesta que corresponda, les agradece por venir a exponer sus inquietudes y los señores visitantes se retiran de la sala de sesiones.

Este tema se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe oficio SG-208-2017-SETENA mediante la cual comunican cuales son las actividades, obras o proyectos catalogados de muy bajo impacto según la Resolución No. 1909-2017-SETENA. Enviar copia los señores Concejales y al Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo.

Inciso b: Se recibe acuerdo CMA-0452-2017 de la Municipalidad de Abangares en el cual comunican que se concede audiencia a este Concejo Municipal el jueves 16 de noviembre del 2017 a partir de las 5:00 p.m. en el Salón Comunal de San Rafael de Abangares. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso c: Se recibe Oficio ESE-0097-2017 del Director de la Escuela de Santa Elena en la que solicitan separar la fecha del domingo 03 de diciembre para llevar a cabo un bingo. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso d: Se recibe oficio AUI-036-11-17 de la Auditora Interna mediante la cual hace del conocimiento de los señores Concejales el Plan Anual de Trabajo Período 2018.

Inciso e: Se entrega copia del reporte de acuerdos de setiembre y octubre del 2017. A los Concejales que así lo solicitaron se les envió en forma digital.

Se hace un receso al ser las 5:20 p.m. para compartir un café y se reanuda a las 5:35 p.m.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

- Entrega copia de la modificación presupuestaria 2-2017 con los ajustes solicitados por este Concejo Municipal en la sesión anterior, a la cual se da lectura y detalla de las cuentas que es necesario asignar más recursos, sobre todo en la página 15 que fue donde se modificó. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

La Concejal Yadira Trejos solicita información sobre la solicitud del Grupo Orosi y posibilidad de utilizar el material del río para reparación de caminos. A esta consulta el Sr. José Francisco Vargas indica que ya le habían comentado el asunto e hicieron la solicitud formal, pero de ese día a la fecha ha cambiado la situación, a raíz de la emergencia Geología y Minas estaba dando visto bueno para ingresar de inmediato a la extracción de

material, pero para el caso de emergencia hay un procedimiento establecido que requiere la contratación de un Geólogo. Agrega que la idea es hacer un trabajo en los ríos, extraer material para el Concejo Municipal y para ellos, se saca el material y es lo que el geólogo registra hasta una cantidad de 20 mil metros cúbicos. Ha averiguado más del tema y parece que Geología y Minas limitó esa posibilidad, se podría prestar para una extracción más amplia que no estuviera relacionada con emergencia y sería este caso por lo que se requiere un Geólogo y llevar trámite formal.

La Concejal Yadira Trejos señala que ya se había hecho el procedimiento para la contratación del Geólogo con la solicitud que se había enviado a la Contraloría General de la República y se podría considerar dentro de la contratación esa gestión del río, cuestiona que si nos dan la concesión para explotar ese tajo en el río, qué pasa si esos recursos para caminos municipales se utiliza para caminos nacionales, hasta donde hay un tema legal delicado y hasta donde se puede comprometer el Concejo en la persona del Sr. José Francisco Vargas, si hay desvío de material qué implicación se tiene y que tan legal es pagar con material. El Sr. José Francisco Vargas informa que la Contraloría rechazó esa solicitud y recomienda una Contratación Directa.

Continúa el Sr. Francisco Vargas indica que hay un tema de legalidad y de su parte no se puede involucrar en esas gestiones, como el caso del MOPT que dice que va a asignar maquinaria en rutas cantonales, por la emergencia se dio esa oportunidad pero rápidamente la retiraron porque no se dio la directriz para que el MOPT intervenga rutas municipales, la recomendación al Concejo es no tramitar la solicitud presentada por el Grupo Orosi.

El Concejal Walter Bello señala que es importante avanzar con la carretera, pero le preocupa que la compañía a cargo de la construcción saque provecho y no se conozca cuánto material se va a desviar para caminos nacionales y cuánto para estos caminos municipales y cómo afecta la imagen del sitio como destino turístico conservacionista que haría la carretera con el dragado del río.

El Concejal José Francisco Cruz pregunta porque la Contraloría niega la apertura de un tajo al gobierno local y que beneficia a la comunidad, en cambio se dan concesiones de tajo a la empresa privada, pero parte de un gran negocio es el acarreo de material. A futuro se pueden tomar acciones porque el decreto de la emergencia es por cinco años hay que sacar los permisos, con el Geólogo se puede hacer la gestión.

La Concejal Yadira Trejos señala que cada vez entran más, no nos ayudan agilizando los procesos y a esta fecha no ha ingresado la maquinaria a Monte Verde para la atención de primer impacto de la emergencia, con lo cual nos hacen más difícil la tarea.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: El Concejal Walter Bello informa que no puede participar en la reunión de la ACAT convocada para mañana por asuntos laborales.

Inciso b: La Concejal Yadira Trejos pregunta si hay invitación formal al Concejo Municipal para participar en la visita de la Vice Presidenta. A esta consulta el Sr. José Francisco Vargas invita al Concejo Municipal a la reunión que se llevará a cabo el viernes 17 de noviembre de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. en las instalaciones de la ASADA y aclara que el tema a tratar es estrictamente de la emergencia. Además, solicitaron solamente invitar instituciones y organizaciones, el tema turismo y lechero es base en la reunión. La gira de campo será una vez concluida la reunión y van a ir si es posible por la ruta hacia la Reserva de Santa Elena.

También la Concejal Yadira Trejos informa de parte de la Comisión de Carretera que los miembros sienten preocupación porque se defina qué se va a hacer en la ruta en cuanto a los cierres por los trabajos del kilómetro trece y que cuándo se de la información sea veraz, porque de lo contrario acarrea costos en la organización, debería haber formalidad por la logística que implica a nivel comunal. También hay insatisfacción porque no se avanza en el proyecto, siempre hay una excusa para no empezar a trabajar, el camino está muy deteriorado, ya viene la temporada alta, por lo que se requiere que la empresa se tome en serio el proyecto y arranque como corresponde.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: El Concejal Carlos Alberto Solís pregunta si es necesario retomar el tema de solicitud de declaratoria de camino público planteada en el capítulo de audiencias. Se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso b: El Concejal Walter Bello hace referencia a la zanja que se hace por el Lubricentro Villalobos que está afectando la ruta. A esta consulta el Concejal José Francisco Cruz indica que ya quitaron el aterro que ocasionaba ese problema.

También el Concejal Bello pregunta si de la campaña “Yo Nací en este País” se incluyó al Distrito de Monte Verde para apoyar, si hay información de cómo se logra la participación y cómo se administran las donaciones. Se solicita que la administración municipal investigue.

Inciso c: La Concejal Yadira Trejos indica que el Párroco le indicó que en algunos municipios se acostumbra que cuando algún miembro de la comunidad es ordenado sacerdote, como gobierno local se hace algún reconocimiento, ya que es una iniciativa bonita y en el caso de la Parroquia de Santa Elena se va a ordenar como Presbítero Marlon Rivera. Solicita a la Secretaria Municipal averiguar casos similares en otros gobiernos locales.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Walter Bello, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda convocar a sesión extraordinaria el día miércoles 15 de noviembre a las 4:15 p.m. con el objetivo de analizar la modificación presupuestaria 2-2017 con la presencia del Departamento de Contabilidad”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Carlomagno Méndez, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda conformar una representación por parte de este Concejo para participar en la audiencia concedida por el Concejo Municipal de Abangares el día 16 de noviembre a partir de las 5:00 p.m., constituida por al menos cuatro miembros del Concejo, para tratar el asunto sobre estrategias de trabajo conjunto en pro del mejoramiento de las rutas municipales de competencia para ambos gobiernos locales, principalmente afectados por la Tormenta Nate”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso c: Por moción del Concejal Carlos Alberto Solís, el apoyo del Concejal Carlomagno Méndez, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 03

“En consideración al oficio DREP-SCE-Cto06-Oficio 118-2017, el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda: 1) Comunicar a la Supervisión del Circuito 06 que la Junta de Educación de la Escuela Rafael Arguedas a la fecha se encuentra vencida; 2) Solicitar que en futura presentación de ternas verificar previamente la inexistencia de afinidad de parentesco entre los miembros propuestos de las Juntas de Educación o Administrativas con los miembros del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, considerando que en la actualidad en otras instituciones educativas existe afinidad de parentesco entre Concejales y miembros de las Juntas de Educación y; 3) enviar copia al MSc. Omar Alberto Agüero Alpizar, Director Regional de Educación Puntarenas”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso d: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Carlos Alberto Solís, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 04

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda solicitar a la Administración y a la Asesoría Legal un pronunciamiento y un dictamen legal respectivamente en relación con la solicitud planteada por el señor Freddy Arce y otros vecinos sobre la declaratoria de calle pública en la finca 6-221348-000, representada por el plano catastrado P-1347729-2009”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso e: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Carlos Alberto Solís, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 05

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda separar la fecha del 3 de diciembre a las Escuela de Santa Elena para la realización de un bingo a beneficio de la institución a partir de las 2:00 p.m.”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y el señor Presidente cierra la sesión al ser las 6:50 p.m.

Carlomagno Méndez Miranda
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal